

Serrano

3/7/66

Queridos

Manos amigas le llevarán estas líneas.

Cómo va esa salud? Cuidese y no haga demasiados disparates en San Fermin. Pero, por favor, díganme lo que pasa el diez y los restantes días en conexión con aquel significado que usted me anunció y que prefiero no repetir.

Dos motivos concretos para estas líneas. Sólo dos: no se me queje usted. Para mejor trato, van en notas adjuntas.

Conste que yo espero mucho de usted. Conste que tengo el encargo de echarle a usted los frenos a las cuatro ruedas. Conste que no le echo los frenos, pero recuerdo las propias palabras de usted. Hay que ser prudentes. No hay que comprometer los planes en curso. Has que saber nadar y guardar la ropa. Una preocupación de ser discretos nos viene bien a todos de vez en cuando.

S/

Como complemento de la nota C.S. sugiero a ustedes que, en San Fermin, cuando las fiestas hayan pasado, se tomen el camino de S.B. y se escuchen de sus labios lo que yo le he escuchado. Creo que esto, planteado de esta manera, indica, empleando las expresiones y vocablos que él sugiere, pudiera bien ser una declaración de opinión que orre él que está deseando de manifestarse, si lo hace. Esto, contra lo que sucede con otros motivos, no da otro que hacer que la nota, aprobarla, mandarla a la imprenta y enviarla a los indicados y a los que mejor parezca. No convendría olvidarse de los corresponsales de periodicos

on permiso de Sa
rean con C.S. p
del modo que
dar lugar a la
dan ocasión p
te el de redact
aquellos que
extranjeros.

3/7/66

J.C. 102

Una visita a la oficina. Extracto de una charla.

B.- Esa casa que construyen es la que van a ocupar ustedes?

M.- Si

B.- Va avanzada la obra. ¿Para cuándo es el traslado?

M.- Dentro de este mes. Nos han dado la fecha probable del 15 cts para firmar y liquidar.

B.- ¿En que consiste la operación?

M.- Por el contrato de arriendo nos abonan X. Por el piso principal nos cobran Z. Hay que entregar la diferencia entre X. y Z. Solamente disponemos de una parte de esa diferencia aportada por Mexico, Guipuzcoa y un poco de Vizcaya. Esperamos esa aportación de Venezuela, Mexico, Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra. Hay conformidades iniciales en algunos casos. Pero precisamos completar el capital y disponer del numerario. A Navarra se ha repartido una acción, 60.000 duros. Hemos hablado solamente al gerente, por entender que, en toda gestión, pero singularmente en gestión de tipo económico, es necesaria la unidad de confianza, dirección y gestión. Le hablo a usted porque con usted enviaré esta nota y quiero que sepa de que se trata, respondiendo, además, a su deseo de saberlo.

B.- Pero esa cantidad no es excesiva. Entre todos podremos ponerla bien creo yo. Desde luego que le llevaré la nota y se la entregaré a él mismo. Hay que ayudar a eso, hombre. Lo menos que podemos hacer es cooperar a eso.

M.- Le advierto que se trata de adquisición que otorga al participante en situación de accionista. Alguno ha observado la conveniencia de que no figure su nombre. Otros que cooperan entre varios para una acción, han indicado nombre de titular, para que aparezca. Pero quiero decir que, en todo caso, no es una subvención a fondo perdido, sino una participación en el capital de la empresa, que se compone, de la estimación del contrato de arriendo (X) y de la efectiva aportación de los accionistas (Z).

3/7/66

Viene a verme C.S. y me dice:

La iniciativa de R.S. contenida en el telegrama publicado, es afortunadísima. Aquella iniciativa, ha dado lugar a la actual campaña foral, acuerdos, gestiones, artículos y exaltaciones. Hace mucho tiempo que no se ha hecho cosa mejor.

Las gentes parece como si no se dieran cuenta de que, pese a los recursos que quedan en manos de los Poncios etc., algo ha variado en el panorama, en el ambiente, en las personas. Ese algo nos permite actuar hoy como no nos permitía hace sólo unos meses. Quien no se dé cuenta de eso será, o porque es miope, o porque prefiera cubrirse por el espantajo del miedo o de la prudencia, para defenderse mejor de tener que salir a la calle cuando llueve sin paraguas y poner en riesgo de que se moje el terno.

Creo que los mismos autores de aquella venturosa iniciativa, deberían pensar en tener otra, que no lleva aparejados riesgos, que parece que en principio queda fuera de nuestras aspiraciones, pero que puede servir estas aspiraciones a las mil maravillas.

Desde Madrid, cuando se habla de Fueros se responde siempre llamandoles Privilegios. Eso, aunque parezca cosa tonta, da resultado en la opinión española. Hay que salirle al paso de la maniobra con algo que pudiera ser parecido a esto:

Nosotros tenemos lo nuestro. No se lo debemos a nadie. Es fruto de nuestro esfuerzo histórico, corresponde a nuestra tradición y al desarrollo de nuestro país, que ha mostrado su capacidad de servirse de lo nuestro mejor que lo que el Estado lo hace. Pero nosotros no somos exclusivos. Querriamos, válgase la frase, "navarrizar a España". No podemos pedir para Andalucía o para Castilla derechos para cultivar su propia lengua, distinta de la lengua española, porque no la tienen. Tampoco podemos demandar respeto para su derecho civil propio, porque no lo tienen ni quizá lo desean. Pero podemos y debemos pedir para ellos, como para nosotros, como para todos, autonomía. Autonomía para los municipios, con el fin de que no languidezcan, trocados en centros burocráticos del Estado; para las regiones, con el fin de que sean ellas mismas las que cuidan de los problemas de instrucción y enseñanza acabando con el analfabetismo; con el fin de que planteen y resuelvan de manera acomodada a su situación y conveniencias, su reforma agraria; para que el problema de los minifundios, como el de los latifundios, no sea resuelto desde Madrid para Castilla o Andalucía, sino que sean los propios castellanos y andaluces los que estudien el problema, planteen soluciones, las ejecuten y desarrollen en ellas sus propias iniciativas. Querriamos que la actual organización del Estado, de carácter absurdamente centralista, deje su lugar a una organización más en armonía con la realidad de España. Andalucía, Castilla, Extremadura, Murcia, Aragón, León, Asturias, Galicia, Valencia y Cataluña, como Baleares y Canarias, como Vasconia, debieran disponer de una Diputación General, que abarque toda la región, que se ocupe de los problemas regionales, que deben ser todos los de la vida regional, excepto aquellos que, por su generalidad, deban atribuirse al Estado central. Y a esa Diputación General, debe corresponder un Gobernador General, que sea la autoridad política paralela a aquella, de la cual dependan los gobernadores provinciales y las restantes dependencias gubernativas, que no queden atribuidas a las Diputaciones. Y de igual manera que a las regiones y a los municipios, querriamos autonomía para las universidades y para los puertos. Nunca será más fuerte, más sólido y más rico el Estado, que cuando sean más fuertes, más ricos y más autónomos sus elementos componentes, los de la inteligencia, los del trabajo, los de fomento y los de la representatividad de los pueblos. En España podrá discutirse de monarquía o república. Lo que no puede discutirse es de que en España hay aragoneses y castellanos, gallegos y andaluces, catalanes y vascos. Ahora se habla de institucionalización. Nosotros proponemos nuestra institucionalización. Eso es lo que queremos decir cuando hablamos de navarrizar a España.

Esta alocución a la prensa, a las diputaciones, ayuntamientos, cámaras de comercio, a las entidades similares, a todo el mundo. Este es el momento.